



Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula.
Teléfono (+504)9653-6580 e-mail muniyarula@2010gmail.com
Unidad Municipal Ambiental, Permisos para madera Autorizados.
Mes de Octubre del Año 2020.



Nº	NOMBRE COMPLETO	IDENTIDAD	PERMISO	FECHA ADMITIDA
1	Mateo Herrera	1292-2009-00036	Tala de 2 Arboles Pino	01/10/2020
2	Rito Hernandez	1219-1971-00038	Tala de 1 Arboles Pino	01/10/2020
3	Eledis Heraldo Sanchez Santos	1219-1979-00049	Tala de 1 Arboles Pino	01/10/2020
4	Gregorio Amaya Santos	1219-1970-00087	Tala de 1 Arboles Pino	12/10/2020
5	Andony Francisco Rodriguez Osorio	1219-1991-00068	Tala de 1 Arboles Pino	12/10/2020
6	Maria Amparo Amaya Chicas	1219-1977-00133	Tala de 1 Arboles Pino	13/10/2020
7	Vicente Amaya Dominguez	1219-1992-00149	Tala de 1 Arboles Pino	15/10/2020
8	Patrosinio Amaya Santos	1219-1988-00133	Tala de 2 Arboles Pino	19/10/2020
9	Gumercindo Rodriguez Pineda	1219-1974-00008	Tala de 1 Arboles Pino	20/10/2020
10	Wilmer Audiel Perez Dominguez	1219-1995-00156	Tala de 1 Arboles Pino	27/10/2020
10	Rommel Ariel Perez Dominguez	1219-1992-00069	Tala de 1 Arboles Pino	27/10/2020
11	Juan Vicente Diaz Pineda	1219-1987-00021	Tala de 2 Arboles Pino	30/10/2020
12	Sergio Orellana Rodriguez	1219-1965-00020	Tala de 1 Arboles Pino	30/10/2020
13	Nelson Osael Osorio Chicas	1219-2002-00052	Tala de 1 Arboles Pino	30/10/2020


Unidad Municipal Ambiental.
Santiago Meza Garcia.



República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de negocio”

R.T.N 08019020207678

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 79

Propietario: *DIRECTIVOS DE JOVENES*

Ubicación *ZACATE BLANCO*


Nombre del Negocio: *EMPRESA DE SERVICIO MULTIPLES JOVENES
PROFESIONALES LENCAS DE LA SIERRA DE LA PAZ*

<i>Urbana</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Clase de Negocio: venta de productos cárnicos			
N.º de Solicitud: 79			
Año de Establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 02 días del mes de octubre 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY


Juliana Alvina Martínez
Encargada De Administración





República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 12191990000123

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 79

Propietario: *DANIA AZUCENA PORTILLO ORELLANA*
Ubicación *ZACATE BLANCO*
Nombre del Negocio: *Pulpería EL PROFE*

<i>Urbana</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Pulpería			
Clase de Negocio Canasta Básica			
N° de Solicitud: 79			
Año de Establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.
Dado en Yarula La Paz a los 05 días del mes de octubre 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGUN LEY


Juliana Alvina Martínez
Encargada





República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 12191982000150

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 80

Propietario: *EULALIO PINEDA VASQUEZ*

Ubicación *MALEAN*


Nombre del Negocio: *Pulpería WENDY ABIGAIL PINEDA*

<i>Urbana</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Pulpería			
Clase de Negocio Canasta Básica			
N.º de Solicitud: 80			
Año de Establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.

Dado en Yarula La Paz a los 05 días del mes de octubre 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.


Juliana Alvina Martínez
Encargada





República de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9653-6580 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



GOBIERNO DE HONDURAS
* * * * *

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de Pulpería”

R.T.N 1219199900184

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero **81**

Propietario: *JEIDY LISETH JIMENES HERNANDEZ*
Ubicación *HUERTAS*
Nombre del Negocio: *Pulpería MARBEL*

<i>Urbana</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
Pulpería			
Clase de Negocio Canasta Básica			
N.º de Solicitud: 81			
Año de Establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible.
Dado en Yarula La Paz a los 07 días del mes de octubre 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARÁN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.


Juliana Alvina Martínez
Encargada





República de Honduras
 Secretaría del Interior y Población
 Municipalidad de YARULA La Paz

DIRECCION MUNICIPAL DE JUSTICIA.

“Permiso Para Operación de PULPERIA”

R.T.N 12191993000684

Vence: El 31 DIC 2020

Permiso Numero 82

Propietario: SONIA DIAZ SANCHEZ

Ubicación: EL RESBALON

Nombre del negocio: PULPERIA LA BENCIÓN “

<i>Rural</i>			
Zona	Cuadra	Parcela	Anexo
Código Catastral			
N.º de Solicitud: 82			
Año de establecimiento: 2020			

Conforme al reglamento para la apertura y operación de en establecimientos comerciales Y servicios según Art. 109 y 124 reglamento en este Municipio, el Director Municipal de Justicia, Concede el presente permiso el cual deberá ser colocado en un sitio visible. Dado en YARULA La Paz a los 27 días del mes de OCTUBRE de Año 2020.

EL, PERMISO DE OPERACIÓN VENCE EL 31 DE DICIEMBRE DE CADA AÑO DEBE RENOVARLO DEL 1 AL 31 DE ENERO DE CADA AÑO DE ACUERDO A LOS INGRESOS OBTENIDOS DEL

AÑO ANTERIOR EL NO CUMPLIMIENTO DE ESTAS OBLIGACIONES SE APLICARAN LAS MEDIDAS CORRESPONDIENTES SEGÚN LEY.

Juliana Alvina Martínez
 Encargado de control tributario

